

SANTA FE

EDICION DE 14 PAGINAS — AÑO XIV — Núm. 6915 — SANTA FE, SABADO 5 DE ABRIL DE 1924

Retiro de renuncias

Por acuerdo del partido demócrata, lesionado por el zarpazo de la legislatura, sus diputados volverán a incorporarse a la cámara

Es prematuro el acuerdo que ha tomado el partido demócrata, concerniente a que sus diputados tornen a reincorporarse a la cámara. Lo es, en cuanto a que el estado de cosas que creara el zarpazo legislativo, de indigna recordación, no ha sido modificado. Aun no ha habido tiempo para ello. Cabe anotar, sin embargo, que el [illegible] de la vergonzosa cuestión, va un poco de prisa, como si la cámara que hizo el mal estuviera ansiosa de reivindicarse en cierto modo. Le ha comunicado al Poder Ejecutivo, en efecto, la vacante producida en el departamento Caseros por el rechazo del diploma del señor Bertotto, a fin de que convoque a elecciones nuevamente. Del Poder Ejecutivo depende, pues, que las elecciones se realicen en la fecha que marca la ley, o de que no se realicen. Lo último no nos extrañaría. Si el interés del gobierno radica en que el diputado rechazado no pueda hacerse valer, por otro acto de soberanía, su representación popular, entonces ha de abstenerse de dar el decreto de convocatoria, en detrimento de las leyes. No tiene otro camino por donde seguir conduciendo la arbitrariedad [illegible], su crimen democrático, una vez puesto sobre la pendiente resbaladiza de un renacido despotismo.

La convocatoria a elecciones es la que ha debido esperar el partido demócrata, a nuestro juicio, para tomar acuerdos concomitantes. Sus diputados tienen la obligación, después del gesto de su dimisión, de volver a la cámara acompañados del que fuera objeto de expulsión, o de no volver en caso contrario. Hay alternativas que no conviene trancarlas, hasta por ética y disciplina partidaria. En medio de una cámara, de serviles cualidades, que se atreve en silencio a negarle la entrada a un diputado que ostenta títulos legítimos, y por tanto, de todo punto incontrovertibles, poca obra puede hacerse [illegible] o de crítica. La [illegible] de todo derecho es su ley, [illegible] cuando la palabra es cortada violentamente por el campanillazo de la mayoría, ni qué proponer cuando esta mayoría vuelve la espalda, no da el pecho, no adopta ninguna postura caballeresca, sino que agacha la cabeza y se hace humo, como en una travesía cubierta por la bruma. Es que no hay quien discuta ni quien se atreva a darle beligerancia al adversario. Es el número contra el [illegible] su fuerza y en el silencio su único recurso de virilidad.

Por esto el considerando que vamos a transcribir del acuerdo del partido demócrata, es impropio de suyo. Léase si no: "2.o Contestar por nota—dice— a los diputados demócratas progresistas que ofrecieron las renuncias de sus bancas, que hoy más que nunca el partido y la provincia necesitan que continúen en sus puestos batallando por la moral administrativa y por las libertades políticas holladas por el partido radical". Pero es el hecho tristísimo de que no se puede batallar, de que no hay quien acepte la batalla, de que la cámara se ha convertido en una sombra de cementerio. ¿Qué resultados de moral administrativa pueden obtenerse formando parte de un cuerpo que ha abjurado de toda ética, de todo principio legal, de toda tarea de razonamiento y de discusión? No lo sabemos. Que no se diga o que no diga la opinión de que el partido demócrata no conoce a su enemigo político. Pues si lo conoce, ¿en qué se funda para tomar un tal acuerdo de reivindicación administrativa? No perdamos los horizontes. Estemos en lo cierto y ganaremos en verdad.

El punto del acuerdo tomado por los demócratas que estimamos atinado, es el que se refiere a "prestigiar ante la convención del departamento Caseros la nueva elección del diputado Bertotto". Esto sí. Pero de antemano es un compromiso de honor por parte del partido que ha sufrido la ofensa, pues de lo contrario habría que decir que la estrella política de todos los núcleos de opinión, se encuentra en eclipse total. Es el señor Bertotto y no nadie más el que tiene derecho a la candidatura por el departamento que lo eligiera, para que lo elija una segunda vez, una tercera y una cuarta, si son necesarias. La presentación de otro candidato sería una defección y hasta el reconocimiento directo de lo hecho por el oficialismo. ¿A qué crítica desdorosa no se prestaría el núcleo demócrata, si tal hiciera?

Evidentemente, la resolución que ha tomado relativa a que sus diputados vuelvan a incorporarse a la cámara del clandestinaje y del silencio, es prematura en grado superlativo. No ha debido tomarla. No es su papel. Hasta que el Poder Ejecutivo no convoque a elecciones en el departamento injuriado, hasta que dichas elecciones no hayan sido verificadas, la función del partido demócrata no debiera ser otra que la de la abstención y la protesta, que la de señalar con su índice el desafuero legislativo. Nada más. Y después, cuando el diputado expulsado se hiciera otra vez de sus títulos indiscutible, volver todos los del sector a ofrecerle a la cámara la alternativa de la aceptación silenciosa o de un nuevo acto de tiranía.

La posición es clarísima.

¿Se convocará o nó a elecciones por Caseros?

El interrogante con que encabezamos esta información, es el que circula en los círculos políticos de esta capital.

Nosotros deseábamos dar una contestación al respecto. Y nuestro repórter se lanzó a la calle, dispuesto a buscar la respuesta a toda costa.

Con un alto empleado de la casa de gobierno tropezó en las escaleras, preguntándole si había novedades y si estaba o no en su despacho el gobernador.

—No me comprometa, amigo,—fué la respuesta, agregando: "ustedes saben como andan las cosas por aquí".

El temeroso alto empleado siguió su camino.

Luego, después de no poco trabajo, y de haber hecho una espera de horas y horas, nuestro repórter nos trajo la noticia de que el gobernador doctor Mosca, estaba indeciso aún sobre si convocaría a elecciones al pueblo del departamento Caseros, a fin de elegir un diputado en reemplazo de don José Guillermo Bertotto, cuyo diploma fué rechazado en las circunstancias de pública notoriedad.

De todos los datos se deduce que las opiniones de los ministros son diversas.

Una persona que puede saberlo, nos dijo:

—Puede que el decreto de convocatoria se dé dentro de breve.

Damos estas informaciones dejando que el tiempo las confirme o desvirtúe.

NOTAS CALLEJERAS

Pibes molestos

En calle Rosario, entre Saavedra y Francia, se reune diariamente una serie de pibes que se dedican a molestar al vecindario, no siendo raro que arrojen piedras con las cuales rompen más de un vidrio en el barrio.

Las personas allí domiciliadas se lamentan de que la policía no toma medidas para ahuyentar a tan molestos muchachos. Es más, ni un agente de facción se ve por aquellos lugares. Así se explica que los pibes hagan de las suyas.

Arreglando el afirmado de madera

Frente a la legislatura se está procediendo a la renovación del afirmado de madera, no así en las demás calles de la ciudad que requieren igual mejora.

¡Tenía que ser!

Ahora que la legislatura va a entrar en actividades, el intendente municipal ha querido arreglarles el piso a los legisladores para que no se destruyan los zapatos de charol.

Está bueno. Lo malo es que a los vecinos que pagan impuestos y tienen derecho a ese beneficio, no se les arregle el afirmado público.

Lo de siempre: el hilo se corta por lo más delgado.

Chapas indicadoras de caminos

QUEDO SIN EFECTO UNA CONCESION

En fecha 27 de agosto del año pasado, el Poder Ejecutivo dió un decreto acordando a los señores Carlos Viant y J. Héctor Laderache, el derecho de proveer a las comisiones de fomento de chapas indicadoras de caminos.

Se establecían diversas condiciones a las cuales ofrecieron cumplir los nombrados. Es el caso que han pasado varios meses, y de las chapas no hay ni señales. Es por ello que el gobierno dió ayer una resolución dejando sin efecto la concesión a que nos referimos. Se acuerda en idénticas condiciones, a la sociedad Santa Fe Automóvil Club.

Se expresa claramente, que debe entregar las chapas en cuestión dentro de un plazo improrrogable de 180 días.

Demás está que digamos que esos avisos indicadores de las vías de comunicación en la campaña, constituyen una sentida necesidad.

Actualmente quien no conoce los caminos y hace un largo viaje, se encuentra desorientado, lo que no ocurrirá en el futuro, si es que se cumple el proyecto de que informamos.

Deuda de la municipalidad de Rosario

SE HA GIRADO UNA FUERTE SUMA

Fuimos los únicos en adelantar la noticia de que el Poder Ejecutivo se aprestaba a hacer frente a una deuda de la municipalidad de Rosario, cuyo monto total pasaba de medio millón de pesos. La información nos ha sido ampliamente confirmada con datos obtenidos ayer en la casa de gobierno.

El ministro de Hacienda ordenó sea girado al Banco de Boston $ 516.782.04 para pagar una deuda de la ya citada comuna.

El crédito de la provincia queda a salvo, porque el Poder Ejecutivo acudió en ayuda de la municipalidad deudora, porque de lo contrario otra cosa hubiera sucedido.

Raras son las comunas de las ciudades de esta provincia que están en buena situación económica. La mayoría de ellas están con las arcas vacías y llenas de deudas cuando no con pleitos como la de esta capital.

UNA INSTITUCION UTIL

Desde el 10 de Marzo, funciona, modesta y silenciosa, pero en ambiente te activa labor, en las oficinas de la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero, —calle 25 de Mayo 605,—la **Escuela de Análisis y Contralor de Semillas**, de la cual ya nos hemos ocupado oportunamente, con motivo de la publicación del Decreto de su creación y de sus reglamentos y programas.

Las finalidades de esta institución, cuyo funcionamiento no cuesta un solo centavo al Estado, por cuanto es sostenida sin aumento ninguno en el presupuesto de la Repartición, — son como ya lo hemos dicho otra vez, — 1.o la de formar expertos de ambos sexos para el estudio y clasificación de las semillas que los agricultores han de emplear en sus sementeras, sean ellas procedentes de la misma provincia, de otro punto del territorio del país o del extranjero; 2.o la de formar idóneos para dependientes o jefes técnicos de las casas que comercian en semillas; 3.o la de formar dependientes idóneos para las casas cerealistas, expertos en la apreciación de cereales y granos de todas clases, vale decir, de acopiadores de cereales y otros granos, productos de la tierra feráz de la primera provincia agrícola argentina.

Basta la enunciación que antecede para darse cuenta inmediatamente de cuan vasto es el campo de acción que les está reservado a los jóvenes que egresen de esa Escuela habiendo aprovechado debidamente las enseñanzas técnicas y prácticas que en ella reciban. ¡Cuantos jóvenes y niñas cuyos futuros destinos son tan inciertos cuando no dedican sus actividades a los trillados campos de la burocracia o del magisterio, pueden hallar un porvenir halagüeño asegurándose con independencia, una próspera situación económica, en los nobles y honrosos trabajos enunciados, para cuyo ejercicio los habilitará el correspondiente certificado que recibirán a su egreso de la escuela!

Por la naturaleza de los trabajos de análisis y estudio en general de las semillas, y teniendo en cuenta, por otra parte las ventajas de orden social que indudablemente significará para la provincia la vinculación de la mujer a los trabajos y estudios relacionados con la industria madre y principal fuente de riqueza, se ha establecido en los estatutos la admisión de mujeres de 15 años de edad; y así, cuenta hoy la escuela, que por ahora funciona solamente en la capital pero que más tarde se instalará también en todas aquellas localidades de la provincia en que existen grupos escolares, con ocho alumnos, cuatro niñas y cuatro varones, número máximo que la escasez de local ha permitido admitir este año.

Dados la naturaleza de esta institución que nos ocupa y los positivos beneficios que reportará al estado, consideramos que los poderes públicos deben prestarle su atención y apoyo eficáz y facilitarle los medios para que cuanto antes alcance la amplitud que forzosamente debe adquirir.

Régimen impositivo

El ministro de hacienda de la Nación, doctor Molina, se reveló un hombre de ideas modernas durante su presidencia de la comisión de presupuesto en la cámara de diputados de la Nación.

Allí luchó contra el espíritu conservador del gobierno de Irigoyen, en materia de impuestos, y no fué secundado por sus colegas del parlamento.

La posición actual le dará motivo para dar vuelo a sus iniciativas en materias financieras y económicas y a ello se dispone desde la cartera que ocupa.

Su primer propósito, según se asegura, es descargar de gabelas a los artículos de primera necesidad y para ello está haciendo realizar un estudio de la tarifa de avalúos para introducirle las modificaciones pertinentes.

Por otro lado, es partidario decidido del impuesto a la renta y al ausentismo. En ese sentido tiene hechos estudios valiosos, como lo demostró oportunamente desde la banca de diputado que ocupara.

Igualmente piensa ese secretario de Estado que los impuestos internos deben sufrir una revisión a fin de evitar recargos injustificados, como está ocurriendo actualmente. Todos sabemos que la mayoría de las provincias han gravado el alcohol, el tabaco, los fósforos y otras manufacturas, no obstante pagar a la nación impuestos internos.

Para el doctor Molina una reforma fundamental es necesarísima y trata de hacerla. A su juicio el pueblo modesto está recargado de gravámenes indirectos, en tanto la clase acomodada no paga lo que debiera por los artículos de lujo que gasta.

Como se ve, son ideas sanas y que desde tiempo atrás se han venido pregonando.

Mantener el proteccionismo para ciertos productos es sencillamente castigar al pueblo.

Es posible que no convenga implantar en absoluto el libre cambio, pero es necesario ir deshaciendo el régimen impositivo aplicado por los que se enriquecieron actuando en el gobierno y en las grandes empresas e industrias del país.

Ahí tenemos, sin ir más lejos, la industria azucarera que ha llenado de oro a una docena de hombres de negocios, en tanto quienes producen la materia prima se mueren de hambre. ¿Quién paga esas enormes utilidades?

El pueblo que pudiendo adquirir ese artículo a precios cómodos, si se permitiera la importación libre de derechos, debe abonarlo más caro que quienes lo consumen exportado de la Argentina.

Y como ese renglón hay muchos otros que aparecen en la tarifa de avalúos, hecha y modificada por los interesados en las especulaciones de los artículos nacionales.

Era entonces necesario que viniera un ministro de hacienda dispuesto a modificar esta situación, al mismo tiempo que a realizar un estudio serio del presupuesto nacional para desinflar sus enormes cifras, cada vez más elevadas a consecuencia del continuo progreso de la burocracia.

Si el Congreso secunda al ministro de referencia en sus santas intenciones es posible que el año próximo la nación vea cambiado fundamentalmente el régimen impositivo y puesto en vigencia un presupuesto equilibrado a las entradas, proveniente de quienes tienen mayor capacidad tributaria, que es lo que se viene anhelando desde hace tiempo.

Se otorgan muchas cartas de ciudadanía

Solicitudes en trámites

Está visto que muchos hombres emprendedores que se radican en nuestra provincia, de nacionalidad extranjera desean obtener carta de ciudadanía vale decir ser argentinos naturalizados.

Es así que en el Juzgado Federal se están tramitando numerosas solicitudes. La labor del personal de dicho juzgado en sólo lo expuesto es inmensa.

Durante el pasado mes de marzo alcanzaron a 15 las que fueron resueltas y acordadas. Clasificadas por nacionalidad tenemos, seis españoles, seis italianos, uno ruso, uno paraguayo y otro sirio.

En el mes que ahora se ha iniciado habrá mayor movimiento dado el gran número de peticiones que se tramitan y otras que se han presentado en los últimos tres días.

Siempre hay demora porque los interesados, muchos de ellos, están radicados en los pueblos del interior.

Herminio Spalla, en Santa Fe

El boxeador italiano, Herminio Spalla, que hace poco fuera derrotado por el campeón Sud-americano Luis Angel Firpo, estará en esta capital el domingo próximo.

Ha solicitado del empresario del cine "Charmant", don José M. Coco, le permita una exhibición, lo que le ha contestado acepta dicho empresario.

Ella tendrá lugar en el local del Boxing Club Santa Fe.

El público tendrá pues, oportunidad de conocer al campeón Europeo, al hombre que resistió 15 round al "toro salvaje de las pampas" o sea el único que arrojó a Dempsey fuera del ring.

Nuevo horario en los tribunales

La presidencia del Superior Tribunal de Justicia, dispuso que a partir desde el día 21 del corriente mes, rija un nuevo horario en toda la administración de justicia de la provincia.

Será de 8 a 12, habiéndose comunicado a la Cámara de Apelaciones de Rosario, juzgados del crimen, de instrucción, civiles, letrados y demás.

Asimismo, se remitieron circulares a los juzgados de paz de la campaña.

Un edificio escolar

Como hay muchos en la provincia.

El edificio en que funciona la escuela fiscal de Aurelia, departamento Castellanos, se encuentra en mal estado.

No es, por cierto, el único que existe en tales condiciones en la provincia. El reciente vendaval le ha causado grandes desperfectos lo que unido a la forma en que se encontraba ha obligado a la directora de aquel establecimiento educacional a abandonarlo. Sólo concurre para dictar clase y eso con el consiguiente peligro.

No sabemos si de esto tiene conocimiento el Consejo de Educación. Creemos que corresponde que de inmediato se ordenen las mejoras para hacerlo habitable.

Es aquel un pueblo importante donde existe una gran cantidad de niños en edad escolar. Muchos no van ahora porque temen que el local se venga abajo.

Son razones más que poderosas para que se haga lo que en nombre de aquel vecindario pedimos.

El concurso de semilla de maíz

Se dió un decreto integrando el Jurado

Dentro de breve tiempo deberá inaugurarse en esta capital el cuarto concurso de selección de semilla de maíz organizado por el gobierno de la provincia. Desde ya se hacen los preparativos para que dicho certámen constituya una demostración de los adelantos de la agricultura en Santa Fe.

Para integrar el jurado ha dado ayer un decreto el Poder Ejecutivo designando a los señores Pompeyo Moro y Cristóbal García, dos miembros caracterizados de firmas acreditadas de esta plaza.

Por informes extraoficiales sabemos que los trabajos que se realizan para que el acto obtenga grandes proporciones, se hacen con mucho entusiasmo de allí que el éxito esté asegurado.

Transformación de chacras en granjas

En las antiguas colonias agrícolas donde por la falta de rotación en los cultivos y por no haberse abonado la tierra se ha empobrecido ésta en elementos químicos, reducidos paulatinamente el porcentaje del rendimiento de los cereales, es conveniente propiciar la transformación de las chacras en granjas lo que deben acoger favorablemente los agricultores que aún no lo hayan hecho por cuanto palparán los beneficios apreciables que les reportará con la fácil colocación de los productos derivados de la granja en el mercado consumidor.

Los inconvenientes opuestos por algunos chacareros en aceptar en principio la adopción de sus actividades a una distinta clase de trabajo que el practicado hasta entonces fueron solamente paulatinamente y puede asegurarse que actualmente, en mayor o menor escala, han adquirido conocimientos y prácticas provechosas para la explotación de la granja.

Huelga mencionar las razones fundamentales que se tuvo en vista al [illegible] plantarse la granja; con solo tener en cuenta que en esta raras veces se obtiene un resultado negativo mientras que en la agricultura, además de lo expuesto, ocurre con frecuencia la malogración de valiosos intereses debido a diversos factores o contingencias que pesan como una amenaza sobre el colono y que amargan su vida y terminan a veces por abandonar las faenas, convencido de la esterilidad de sus esfuerzos.

Repito, el continuo cultivo de la tierra, sin métodos ni procedimientos científicos que aseguren el resultado eficaz conduce irremisiblemente al fracaso y ello ha sido la causa de haberse acrecentado el núcleo de granjeros, pero conviene que se generalice para que sirva de estímulo a muchos a fin de que puedan proseguir con mayor perseverancia y empeño en los nuevos rumbos señalados a sus actividades.

E. Delagot

Humbolt, 29-3-1924.

Se entregaron fondos a la junta de jubilaciones

Por el Ministerio de Hacienda ordenó ayer a la Tesorería General, entrega de $ 24.274.41. La corresponden por concepto de descuentos de sueldos.

Con esos fondos y otra entrega que se hará, podrán abonarse los haberes a los jubilados y pensionados.

Está preparando un viaje el gobernador

Con mucho misterio se ha hablado anoche de que el gobernador doctor Mosca, va a realizar, de un momento a otro, un viaje al norte.

Nadie supo decirnos donde vá ni a qué obedece dicho viaje. Lo único que se sabe es que sobre esto se habló en una conferencia sostenida entre el gobernante y otros altos funcionarios, entre los que se encontraba el vice-gobernador, señor Clorindo Mendieta.

Damos la noticia a simple título informativo, dado que no la hemos podido confirmar ni desvirtuar, dada la hora en que la obtuvimos.

Esto quiere decir que el vice-gobernador, quedará en el poder. Y si nos atenemos a otra versión, será para que haga lo que el doctor Mosca le diga para salvar él su responsabilidad ante los pocos correligionarios que le quedan.

LEGISLATIVA

NO SE INAUGURO AYER EL PERIODO ORDINARIO

El primer desaire

Como se sabe, para ayer estaba citada la asamblea legislativa a fin de inaugurar el período ordinario de sesiones.

Eso dispuso el gobernador de la provincia pero los senadores resolvieron esta vez no atenderlo en sus deseos y le hicieron el vacío. Es el primer desaire de los que aun recibirá el doctor Mosca de sus correligionarios, hasta tanto podía ofrecer prebendas y ventajas.

Dentro de poco, sólo será un ciudadano, y por eso de los catorce miembros del block gubernista en el senado sólo asistieron ocho. Ellos eran los señores Antille, Cabanillas, Daguerre, Demarchi, Doldan, Dotruel, Gómez Mellián, Gómez Víctor M. y Quarta. En cambio, aparte del grupo demócrata, faltaron Dotruel, Echazarreta, Gay, Iturraspe, Kaufmann y Ramírez.

Los diputados fueron más cumplientes y concurrieron veintidós, número justo para el quórum.

Empieza el doctor Mosca, como decimos, a sentir el vacío a su alrededor, vacío que se hubiera hecho ya más notable si estuviera en ésta el gobernador electo.

Basta hablar dos palabras con los legisladores gubernistas para tener esta sensación, bien triste por cierto para el carácter de los hombres.

Envío del mensaje

En consecuencia el gobernador de la falta de número, ha querido devolverles la pelota a los alzados y remitió el mensaje con la nota de estilo, para que tuviera entrada y tomara conocimiento la asamblea en la fecha que se celebre.

Nueva convocatoria

La nueva convocatoria para la inauguración de las sesiones se ha fijado para el próximo Sábado 12 a las 11 h.

El administrador de los F.F.C.C. del Estado

LLEGO A ESTA Y SIGUE HOY A CORDOBA

El administrador general de los ferrocarriles del Estado, señor Domingo Fernández Beschtedt, llegó ayer a medio día por vía del ferrocarril Central Argentino. Lo acompaña el ingeniero señor Aníbal Pasquini.

En la estación fué recibido por el secretario de la gobernación, señor Varela, quien lo saludó en nombre del gobernador, doctor Mosca. Acompañado del jefe general de tráfico, señor Farías Chávez y otros empleados superiores, se trasladó a la superintendencia general.

Visitó todas las dependencias, enterándose del movimiento de las mismas, de las obras que se están ejecutando.

Pasó luego a inspeccionar los talleres recogiendo antecedentes acerca de mejoras que se proyectan introducir y que serán beneficiosas para el comercio de todo el litoral.

Conferenció también con el gobernador, doctor Mosca, sobre proyectos de mejoramientos en la zona portuaria para facilitar las operaciones de embarques de los productos procedentes de la región norte.

Estuvo en el puerto donde realizó una detenida visita enterándose de los elementos con que se cuenta para la carga y descarga.

Esta mañana seguirá viaje para Cruz del Eje, no habiendo decidido aun si irá más al norte. A su paso por Laguna Paiva, visitará los talleres que allí funcionan, propiedad del Estado.

Regresará, según nos dicen, dentro de breves días.

La vocalía vacante en el Superior Tribunal

En otras ediciones hemos informado que se encuentra vacante un cargo de vocal en el Superior Tribunal de Justicia, por renuncia del doctor Julio A. Busaniche.

El Poder Ejecutivo remitió ayer un mensaje a la H. Legislatura, solicitando el acuerdo constitucional para nombrar al doctor José A. del Sastre.

Como se sabe, dicho magistrado ocupa actualmente la fiscalía del Superior Tribunal de Justicia.

Las elecciones metropolitanas

Ante la honda expectativa de la república han terminado las elecciones metropolitanas. Dos partidos principales han sostenido un duelo cívico de la mayor trascendencia: el socialista y el radical. El primero ha vencido en buena lid por varios millares de sufragios. El candidato socialista, doctor Justo ha tenido por sobre su rival 9931 votos. Una diferencia muy grande. La senaduría es suya. El doctor Torello ha experimentado la derrota sobre su frente, como el golpe de una ráfaga glacial. Ya se suponía.

Y en cuanto a los candidatos a diputados, los socialistas han tenido sobre sus adversarios los radicales una suma mayor de 6331 votos. Un triunfo así, en el centro y cabeza de la cultura de la república, casi toca al cielo de las glorias populares. El vencido no puede justificar su desgracia, recurriendo a los argumentos de corrupción electoral. Tiene que resignarse a su destino, como el que carece de armas para luchar con ventajas en el terreno vital.

Como ducho en achaques de psicología de las multitudes, el señor Irigoyen es el llamado a explicar la derrota del radicalismo. El, mejor que nadie, puede dar la fórmula justificativa, con sólo escarbarse un poco en sus ideas de dirección. Y es que, ¿no serán estas ideas las causantes de que las huestes radicales hayan ido a morder el polvo de la derrota? ¿No será su personalismo político o no, habrá sido uno de los escollos contra el que haya tropezado el esquife del partido? Acaso, sí.

Los radicales de principios, los que no olvidan sus orígenes batalladores, los que tienen la conciencia de la realidad institucional del país, no aceptan una jefatura personal de nadie, por muchas que sean las prendas relevantes del elegido. Y el señor Irigoyen peca del defecto de imponer esa jefatura, contra todos los vientos del espíritu, peca de ese mal, por el que considera súbditos y no correligionarios a cuantos tienen su nombre inscripto en las listas de las filas radicales.

Por eso no ha triunfado el partido en las elecciones metropolitanas. Su alta, su elevada voluntad, formando la cúspide de su promontorio político, ha quedado empequeñecida. Nada es tan alto como la verdad, y la verdad democrática del momento, es la que no quiere reconocer el señor Irigoyen.

Pues que se resigne y llore sobre el estadio de su derrota.

Información telegráfica del exterior e interior de la república

El informe de los peritos internacionales

ANUNCIASE QUE ALEMANIA DEBERA PAGAR 500 MILLONES DE DOLARES POR AÑO

NUEVA YORK, abril 4. — El diario "the World" publica hoy una información de su corresponsal en París, quien asegura que los expertos disimularon las divergencias existentes entre ellos, eliminando del informe de la Comisión presidida por el general Dawes todos los asuntos con respecto a los cuales había divergencias fundamentales.

Uno de los puntos en que han estado de acuerdo, ha sido el de establecer que Alemania deberá pagar anualmente 500 millones de dólares, a partir de la terminación de una moratoria parcial de cuatro años.

La suma de referencia será garantida con el producido de los derechos de aduana, el interés del 6 o|o sobre los bonos de los ferrocarriles alemanes, un impuesto especial de transportes del 6 o|o sobre los bonos de la industria y la agricultura alemanas sobre un capital nominal de 6.000 millones de marcos oro. El total ascendería anualmente, por estos conceptos a 2.500 millones de marcos oro.

Si a última hora la comisión acordara la reducción del interés, sobre los bonos de la industria y la agricultura, del 6 o|o al 5 o|o, el total indicado disminuiría en 60 millones de marcos oro.

Durante la moratoria, Alemania deberá pagar a Francia, a título de concesión 1.000 millones de marcos oro en especies, por año; y en caso de presentarse circunstancias favorables, que serán calculadas minuciosamente, un pago adicional de 250 a 750 millones de marcos oro por año.

Cuando será entregado el informe — Barthou afirma que ignora su contenido

PARIS, abril 4. — Créese que el domingo o el lunes próximo, la comisión de peritos que preside Mr. Dawes hará entrega de su informe a la Comisión de Reparaciones.

La presentación del informe se hará en forma sencilla. Dawes leerá una carta explicativa y Mac Kenna improvisará algunas declaraciones, a las que contestará M. Barthou, agradeciendo los servicios.

Los miembros de la Comisión de Reparaciones necesitarán por lo menos 48 horas para enterarse del contenido del voluminoso informe.

Mr. Barthou ha reiterado su anterior declaración de que desconoce en absoluto, hasta ahora, el contenido del informe, que presentarán Mr. Dawes y Mac Kenna y que deliberadamente se ha mantenido en una ignorancia completa y en un apartamiento absoluto, durante todo el curso de la investigación de los peritos.

Anúnciase que hoy será entregado el informe

PARIS, abril 4. — Esta noche se informa en los círculos políticos, contra lo que se suponía, que posiblemente mañana la Comisión de peritos entregará a la de Reparaciones, el informe final. En caso de que a última hora hubiera alguna dificultad lo entregará el próximo lunes.

Reina gran expectativa por conocer las conclusiones a que han llegado los expertos.

En la Cámara de Diputados de Francia

RESOLVIOSE SESIONAR DOS VECES POR DIA, HASTA EL 12 DEL CORRIENTE — LAS INTERPELACIONES AL GOBIERNO

PARIS, abril 4. — En la Cámara de Diputados se resolvió continuar sesionando hasta el día 12 del corriente, celebrando sesiones por la mañana y la noche, a fin de terminar con los asuntos pendientes de resolución.

En la sesión de anoche, el diputado Dubois interpeló al gobierno con respecto al problema de las reparaciones; el señor Inghels interpeló sobre las regiones liberadas, y M. Mongon sobre el estado actual de las fuerzas aéreas.

El diputado Herriot censuró la política seguida por el gobierno en la zona del Ruhr.

La declaración de Poincaré — Voto de confianza

PARIS, abril 4. — Continuó el debate en la Cámara de Diputados, durante la tarde de hoy, sobre la declaración formulada por el jefe del gabinete, Mr. Poincaré, acerca de la política del gobierno frente al problema de las reparaciones.

Al final del debate se aprobó un voto de confianza al gobierno, por 327 contra 161 sufragios.

Los diputados socialistas y las reparaciones — Opinan que Alemania debe pagar

PARIS, abril 4. — Durante la discusión en la Cámara, el señor Varenne, diputado socialista, pidió al primer ministro que especificase cuales son los resultados de la ocupación del Ruhr, en beneficio de Francia.

Como el señor Poincaré le interrumpiese diciendo que él cree que Francia no ha olvidado las declaraciones que al respecto hizo desde seis meses a esta parte el nombre del diputado socialista dijo que, en el supuesto de que la ocupación diera 3 mil millones anuales, ¿cuántos años se necesitarían para obtener 132 mil millones de acuerdo con el estado de los pagos de Londres?

Poincaré contestó que después de la ocupación, anunció que la toma de garantías tenía dos objetos:

1o., la explotación de las prendas en concepto de garantías; 2o., un medio de coerción. Actualmente la situación es la siguiente: las prendas son insuficientes para el pago total de nuestro crédito, pero frente a nuestros aliados podemos decir que representan un valor importante y que disponemos de un medio de coerción contra Alemania.

M. Varenne contestó: Estamos de acuerdo y esperamos que en breve el gobierno adoptará el medio de llegar al resultado que todos buscamos. Los socialistas siempre hemos proclamado el derecho de Francia a las reparaciones y me complazco en declarar desde mi banca, que si mi partido llegara al poder, significaríamos a Alemania que no permitiríamos que eludiese los pagos y que no haríamos ninguna concesión, no sólo porque fué vencida, sino por ser responsable de la guerra.

Un representante de la extrema derecha preguntó a Varenne si hablaba en nombre del Partido Socialista, a lo que respondió afirmativamente.

A pedido de varios diputados, también se pronunció al respecto el señor Blum, repitiendo las siguientes palabras que pronunció en el Congreso Internacional de Hamburgo.

"Alemania debe pagar las reparaciones, no porque haya sido vencida, hecho material que no prueba ningún derecho en favor del vencedor, sino porque ha sido culpable".

ALEMANIA

HUELGA DE FERROVIARIOS

Reclamaciones de estos obreros — Agitación en el sur y oeste

BERLIN, abril 4. — Varios millares de ferroviarios se han declarado en huelga en las localidades de Elberfeld, Magdeburg, Mannheim y otros centros industriales y se anuncia que de un momento a otro se iniciará el paro en Bremen y Hamburgo.

El movimiento se va extendiendo entre los empleados ferroviarios, quienes reclaman para sí los beneficios de la indemnización acordada en fecha 1o. del actual, a los funcionarios, y además, la no limitación del período de licencias de que han gozado anualmente.

En los distritos del Oeste y del Sur, la agitación de los ferroviarios es intensa, habiendo comenzado la huelga.

GRAN BRETANA

Sobre el ingreso de Alemania y Rusia en la Liga de las Naciones

LONDRES, abril 4. — No se confirma la noticia de que Alemania y Rusia convinieron en no ingresar en la Liga de las Naciones si no son admitidas ambas a la vez. En los círculos allegados al gobierno, todos manifiestan que no se sabe nada.

Sin embargo, en los círculos políticos y diplomáticos no se dá crédito a esa versión, pues no se cree que Alemania trate de dificultar sus propios intereses comprometiéndose a observar una actitud en cierto modo hostil a las naciones que forman parte de la Liga.

Por otra parte, se observa que Rusia no aceptó el principio de la Liga de las Naciones ni ha sido reconocida todavía aquella por un número suficiente de potencias como para asegurar su admisión en el seno de la Liga.

También se tiene presente que Gran Bretaña ha indicado su intención de valerse de la Liga en mayor escala que, hasta la fecha, para arreglar los proble-

FRANCIA

Comentarios españoles sobre el alza del franco

PARIS, abril 4. — Una información llegada de Madrid y que publican hoy varios diarios, anuncia que el alza de 30 céntimos de peseta producida en un solo día en la cotización del franco, ha sido comentadísima en todos los círculos madrileños, donde se atribuye este éxito a la política financiera del gobierno francés.

ESPANA

Los socialistas explican por qué no aceptaron cargos de concejales

MADRID, abril 4. — Los ex-diputados socialistas señores Alvarez Herrero, Saborit, Caballero y Cordero, han explicado su actitud al haber renunciado los cargos de concejales que les había ofrecido el gobernador de Madrid.

Declaran que los socialistas tienen el propósito de no poner inconvenientes al gobierno, pero que no colaborarán sin que las personas que los representen, sean elegidas por sufragio popular.

Construcción de casas para obreros

MADRID, abril 4. — El director de la fábrica de armas de Toledo, solicitó del ayuntamiento de la misma ciudad, la cesión de unos terrenos para construir 200 casas destinadas a los operarios de su establecimiento.

El alcalde toledano elogió la iniciativa del director de la fábrica y prometió atender con preferencia la solicitud presentada.

Nevadas e inundaciones

MADRID, abril 4. — Noticias recibidas de varias localidades, hacen saber que se han producido nevadas e inundaciones en diversas regiones de la península.

Encuentros en Melilla — Los moros castigados

MADRID, abril 4. — Informan de Melilla [illegible] fueron castigados severamente, causándoles numerosas bajas.

Agregan las informaciones que las posiciones españolas fueron abastecidas sin inconvenientes.

La negativa de Irigoyen de recibir al doctor Brum

ACTITUD COMENTADA

CAPITAL FEDERAL, 4 — En los círculos políticos y diplomáticos es muy comentada la actitud observada por el señor Hipólito Irigoyen, al negarse a recibir al ex-presidente del Uruguay, Dr. Baltasar Brum, durante su permanencia en esta capital.

El hecho se debió a que este último, antes de su partida de Montevideo, le envió una carta a Irigoyen anunciándole su visita a La Plata, agregando que el mismo día pasaría a saludarlo por su domicilio.

El doctor Brum no lo hizo así y, en cambio, visitó al presidente doctor Alvear, con quien almorzó al siguiente día.

Después recién dirigióse a visitar a Irigoyen y en el domicilio de éste se le despidió con la manifestación de que el ex-presidente hacía cuatro días que se encontraba en su estancia "El Micheo".

Sobre esta incidencia se hacen variados comentarios, dado el desaire que significa la actitud del señor Irigoyen para con el ex-mandatario uruguayo objeto de esa descortesía.

Grave accidente de aviación

RESULTARON DOS MUERTOS

CAPITAL FEDERAL, 4 — En el ministerio respectivo se recibió hoy una comunicación de Puerto Belgrano, dando cuenta de un fatal accidente de aviación, del que resultaron muertos el cabo aviador principal Amadeo Alberio y el cabo electricista Alfredo Seffino.

El lamentable accidente se produjo en el mencionado punto.

Los aviadores Seffino y Alberio, tripulando un aparato número 1, efectuaban acrobacias, encontrándose a una altura de 1.800 metros, en cuyas circunstancias perdieron la estabilidad. El aparato se precipitó entonces a tierra, cayendo sobre la escollera próxima al canal de entrada a Puerto Belgrano.

Los cadáveres de los desventurados pilotos se habían incrustado en tierra junto con el motor, debido a que la marca estaba baja.

El match de hoy

FIRPO SE MEDIRA CON AL REICH

CAPITAL FEDERAL, 4 — Todo ha quedado arreglado en el estadio de Sportivo Barracas para el match de box que sostendrán esta noche Firpo y Al Reich.

Los dos boxeadores iniciaron sus exhibiciones de carácter privado, hallándose prontos para el encuentro.

Se designó referée de este match a Benigno Rodriguez Jurado.

Para integrar el jurado se designó a los señores Díaz, Cisneros, Nazar Anchorena y Victor Iruza.

Próximos matchs de foot-ball entre uruguayos y españoles

MADRID, abril 4. — La Asociación Amateurs del Uruguay, ha concertado encuentros con los footballers madrileños y bilbainos habiendo finalizado hoy las gestiones que se venían realizando.

Los deportistas que sostendrán los encuentros con sus rivales uruguayos, cobrarán 30 mil pesetas para gastos.

En breves días se embarcarán con destino a Montevideo, pues los madrileños deberán medirse con los uruguayos el día 11 de mayo próximo y los bilbainos el 15 del mismo mes.

ITALIA

Herederos de un multimillonario

ROMA, abril 4. — En el consulado del Brasil en esta capital, se han recibido de Piacenza, los documentos de tres ciudadanos que prueban ser herederos legítimos del señor José Valla, súbdito italiano que falleció el año pasado en el Brasil dejando una fortuna de 80 millones de liras.

Valla acumuló su fortuna comerciando con bebidas alcohólicas, y no tenía parientes en el Brasil.

El explorador Amundsen — Su próxima expedición

ROMA, abril 4. — El señor Mercanti, comisario de Aeronáutica, dió un almuerzo en honor del explorador Amundsen.

Al agradecer la demostración, el explorador dijo que el éxito de su proyectada expedición a las regiones polares, será debido a la ayuda italiana.

Amundsen y Mercanti mantuvieron una conversación respecto al empleo de los aparatos construídos en Italia para el viaje al polo.

Después del almuerzo, el explorador asistió a una recepción dada en su honor por la Real Sociedad Geográfica.

El próximo lunes será recibido en audiencia por el jefe del gabinete, señor Mussolini.

Otro huracán en Amalfi

ROMA, abril 4. — Telegrafían de Nápoles que en la zona de Amalfi se desencadenó otro huracán violento, semejante al que hace pocos días originó una catástrofe.

Esta vez, sin embargo, las lluvias no produjeron desprendimientos de tierra, pero muchos pobladores, por temor a otra catástrofe, se apresuraron a abandonar sus viviendas.

LA ERUPCION DEL STROMBOLI

Intensa actividad del volcán — Envío de socorros

ROMA, abril 4. — Informan de Messina que continúa con toda actividad la erupción del volcán Stromboli. Se oyen fuertes explosiones y salen del cráter torrentes de lava y grandes columnas de humo y fuego.

Todas las localidades vecinas al volcán son evacuadas por los habitantes que huyen para refugiarse en lugares más seguros.

El gobierno ha enviado socorros a los damnificados por las explosiones del Stromboli.

Clausura de la campaña electoral — Cálculos sobre el resultado de los comicios

ROMA, abril 4 — Esta noche se clausuró la campaña electoral en todo el país.

Reina enorme entusiasmo para las elecciones que se verificarán el próximo domingo.

Descuéntase un completo triunfo de la lista fascista.

La minoría la sacarán los católicos y populares. También los socialistas lograrán bancas de diputados.

BELGICA

Empréstito de 200 millones de dólares

BRUSELAS, abril 4. — El gobierno ha financiado un empréstito de 200 millones de dólares con el fin de estabilizar la moneda belga.

ESTADOS UNIDOS

Regresó el general Pershing

NUEVA YORK, abril 4. — El general Pershing, ex-comandante de las fuerzas expedicionarias norteamericanas durante la guerra europea, ha regresado de Europa, donde estuvo algunos meses visitando diversas ciudades.

El general manifiesta que la situación ha mejorado mucho en Europa, en el transcurso de los últimos años.

Recopiló documentaciones y materiales para un libro que escribirá sobre la participación de Estados Unidos en la guerra.

Violento temporal en Rio Janeiro

La ciudad inundada — Destrozos, muertos y heridos

RIO DE JANEIRO, abril 4. — Hoy se ha desencadenado un violentísimo temporal en ésta, cayendo la enorme cantidad de 246 milímetros de agua.

Las calles se cubrieron de agua, y la totalidad de los servicios públicos quedaron interrumpidos. Los daños son importantísimos, no habiéndose podido calcularlos aún. Hubo 2 muertos y más de 30 heridos, a causa de los derrumbamientos de casas, [illegible] de techos y otros destrozos.

En el cuartel de los bomberos se han refugiado alrededor de 1.000 familias [illegible]

CANADA

Actitud del gobierno con respecto al tratado de Lausana

OTTAWA, abril 4. — El presidente del gabinete canadiense, señor Mackenzie King, hablando en la Cámara de Diputados dijo que en vista de que el Canadá no fué invitado a participar en la conferencia de Lausana, cuyas resoluciones deberá ratificar muy en breve el parlamento británico, opina que el tratado no interesa al gobierno que él preside, pues se relaciona únicamente con el gobierno imperial que obró por cuenta propia.

CHINA

El gobierno dispuesto a firmar acuerdos con Rusia

PEKIN, abril 4. — El gobierno ha rechazado el memorándum entregado por el representante del soviet, señor Karakhan, sobre la celebración de acuerdos ruso-chinos.

En su contestación, el gobierno declara estar dispuesto a firmar los acuerdos, siempre que en ellos se estipule la renovación de tratados con terceros mutuamente perjudiciales, el retiro de las [illegible]

Escrutinio de las elecciones nacionales en el Distrito Federal

LA JUNTA ELECTORAL TERMINO AYER DICHA OPERACION — LA MAYORIA DEL SENADOR Y DE LOS DIPUTADOS SOCIALISTAS ES DE 9311 Y 6331 VOTOS, RESPECTIVAMENTE — ULTIMAS SECCIONES ESCRUTADAS

Los socialistas vencen en la sección 19a.

CAPITAL FEDERAL, 4. — Hoy prosiguió la Junta Electoral la operación del escrutinio y, como estaba previsto, dió fin a sus tareas. Se escrutó la sección 19a., donde triunfaron los socialistas, como se verá por las siguientes cifras totales de la misma:

Para senador: Justo, 4.978; Torello, 4.547; demócratas, 931.

Para diputados: socialistas, 4.720; radicales, 4.037; demócratas, 1.077; principistas, 183. En blanco, 354.

Triunfo radical en la sección 20a.

CAPITAL FEDERAL, 4. — Con el escrutinio de la sección 20a., terminó su labor la junta.

Las cifras totales de esa sección, son las siguientes:

Para senador: Torello, 2.566; Justo, 2.185; demócratas, 459.

Diputados: radicales, 2.545; socialistas, 2.411; demócratas, 498; principistas, 37.

POSICION DE LOS CANDIDATOS

CAPITAL FEDERAL, 4. — La posición definitiva de los candidatos de cada partido, después de escrutarse la sección 20a., es la siguiente:

PARA SENADOR

Justo	80.529
Torello	70.578
Todin Uriburu	8.730
Principistas	2.782
Salud Pública	1.780
Unitarios	363

PARA DIPUTADOS (mayoría socialista)

González Iramain	77.359
Bunge	77.161
Dickmann	77.055
Castellanos	76.905
Oddone	76.826
Carballo	76.797
Pena	76.749
Leirós	76.748
Muzzio	76.747
D'Andrea	76.704
Revol	76.685
Coca	76.517
Albani	76.319

RADICALES (minoría)

Sullivan	71.042
Poggi	71.208
Molinari	70.975
Alvarez	70.974
Zurueta	70.970
Peurouge	70.945
Luego siguen:	
Guillot	70.703
Bergalli	70.368
Mohando	70.333
Hiriart	70.317
Podesta	70.313
Bidegain	70.095

Gusso	69.281
Otros partidos:	
Demócratas	9.868
Comunistas	3.230
Principistas	3.062
Salud Pública	1.405
P. Feminista	1.306
P. Liberal Georgista	1.234
Unitarios	909
Obreros Independientes	739
En blanco	7.133

Un candidato que se inclina a renunciar

CAPITAL FEDERAL, 4. — Se sabe que el candidato radical Zurueta, renunciará a su candidatura, siempre que el señor Guillot haga lo mismo a favor del candidato que le sigue en orden, señor Bergalli, a fin de que éste vaya a ocupar una banca en la cámara de diputados.

Después del escrutinio

CAPITAL FEDERAL, 4. — Los fiscales del partido radical presentaron una nota a la junta electoral, expresando que no tienen nada que observar y que aceptan las conclusiones del escrutinio.

El fiscal radical Pedro Ballesteros, ha desautorizado el que estuviera inhibido para sus funciones por hacer un año que renunció a los empleos que ocupaba en la Aduana y en el ministerio de Agricultura.

La mesa donde votó el doctor Alvear

CAPITAL FEDERAL, 4. — En la mesa de la sección 20, donde votó el presidente de la república, doctor Alvear, los socialistas no obtuvieron una mayoría de 4 votos.

El colegio electoral

CAPITAL FEDERAL, 4. — Los socialistas designaron al señor Manuel Barbieris para que presida el Colegio Electoral que proclamará senador al doctor Justo. El señor Barbieris presidió también las proclamaciones de los doctores del Valle Iberlucea y Bravo.

Sobre la renuncia de los candidatos radicales

CAPITAL FEDERAL, 4. — El diario irigoyenista "La Epoca" dice que es un absurdo hacer circular la versión de que los diputados radicales electos por la minoría renunciarán colectivamente, a fin de que la convención del partido resuelva sobre los candidatos que ocuparían las bancas, pues ante el veredicto de las urnas, ninguna autoridad partidaria puede ni será osada en pretender hacer cambios en aquel sentido.

Proclamación de los candidatos electos

CAPITAL FEDERAL, 4. — La Junta Electoral, en presencia de los candidatos, dió lectura a los cómputos, no haciéndose observaciones. En seguida se sortearon 22 electores por la minoría radical.

Se fijó el día miércoles próximo, a las 17 horas, para la proclamación de los candidatos electos, después de lo cual se quemarán las boletas electorales.

CUADRO COMPARATIVO

Circunscripción	1922 Rad.	1922 Social.	1923 Rad.	1923 Social.	1924 Rad.	1924 Social.
1a.	3756	3290	4081	4366	4269	4752
2a.	2528	2912	2507	4211	2785	4005
3a.	4509	4091	4215	5233	4723	5606
4a.	4184	5982	4184	5948	4022	6031
5a.	4183	2651	4449	2621	4192	3987
6a.	3651	3640	3702	4135	3950	4531
7a.	2748	2954	2950	2587	2600	3572
8a.	3173	7541	3207	4834	3173	4973
9a.	2930	3060	2225	3749	3174	3740
10a.	1967	1825	2010	2074	1986	2112
11a.	1786	1835	2002	1938	2001	2146
12a.	4232	2901	4202	4175	4561	3816
13a.	3216	2616	3828	2292	2753	3430
14a.	2303	2498	3203	2707	3266	[illegible]
15a.	3357	3076	3484	4132	3869	4277
16a.	3351	2781	2972	2507	3069	3920
17a.	3262	2614	3414	3537	3137	3595
18a.	4502	4192	4612	5728	4614	5529
19a.	4047	4032	4746	4796	4047	4978
20a.	4280	1873	2026	2250	2566	2335

POLONIA

Declaración de huelga de mineros

VARSOVIA, abril 4. — El comité ejecutivo de los mineros de Alta Silesia, celebró ayer una reunión para resolver la actitud que asumiría ante la decisión tomada por los patrones en el sentido de hacer trabajar una media hora suplementaria a los obreros.

Después de estudiar el caso, dicho comité resolvió declarar la huelga para el próximo lunes, como acto de protesta contra la decisión patronal.

El paro afectará al 25 o|o de los mineros de Alta Silesia.

BRASIL

Quiebra de un Banco — Instituciones perjudicadas

RIO DE JANEIRO, abril 4. — Presentóse en quiebra el Banco de Rio de Janeiro, perjudicando a numerosas instituciones de beneficencia y a pequeños depositantes que formaban el capital del establecimiento.

En los círculos bancarios produjo pánico esta quiebra.

Capital Federal

Telegrafiaron los [illegible] donde le expresan su solidaridad con las gestiones del diputado nacional David Saccone y con las censuras de éste a los procederes de la intervención federal en dicha provincia. Agregan que desde ya se adhieren a cualquier resolución que adopte el comité nacional del partido, ante los próximos comicios.

El puerto de Rosario

CAPITAL FEDERAL, 4 — Se encuentra a la firma del presidente de la república el decreto relacionado con las cuentas del capital del puerto de Rosario.

Las sucursales del Banco Hipotecario

CAPITAL FEDERAL, 4. — Las sociedades comerciales e industriales han elevado una nota al directorio del Banco Hipotecario, en la que le solicitan el mantenimiento de las sucursales que intentóse suprimir, dado que son ellas de gran utilidad.

El anexo de guerra

CAPITAL FEDERAL, 4 — El ministro general Justo, ha manifestado que para el anexo de guerra pedirá un aumento de 8 millones de pesos.

Nombramientos y renuncia

CAPITAL FEDERAL, 4 —. Fué ascendida a vice directora de la Escuela Normal de Maestras N.o 1 de Rosario, doña María Correa de Perrén. Se acepta la renuncia presentada por [illegible]

Artículos e informaciones de carácter general

EL ULTIMO MENSAJE DEL GOBERNADOR, Dr. MOSCA

Esbozo de la obra administrativa desarrollada, según la presenta el jefe del Poder Ejecutivo. - Recordación de proyectos y estado de las finanzas.

Palabras preliminares

Publicamos a continuación una síntesis del último mensaje mandado a la legislatura por el gobernador de la provincia, doctor Enrique M. Mosca.

Señores legisladores:

Es muy viva la complacencia con que vengo ante vosotros, en cumplimiento del mandato constitucional, a daros cuenta de la gestión realizada en el último ejercicio de mi gobierno, y lo es porque con ello acredito una vez más el alto sentimiento de respeto que abrigo hacia V. H. y la confianza que tengo de hallar en los jueces legales de la administración que termina un pronunciamiento ecuánime sobre ella.

No hay en mi espíritu una sola vacilación que haga violenta la tarea de entregar al juicio colectivo la revisión de la obra consumada. A despecho de los diversos factores conjurados contra la efectividad del programa de labor que enunciara al asumir el mando de la provincia, esa labor, sometida al rigor de un cotejo tan sereno como lo exije la complejidad de sus aspectos diversos, marca un progreso evidente en todos los órdenes que abarca, así en el económico como en el político y en el que se refiere a las instituciones sociales. Cuando todas las iniciativas, entreo, como han entrado ya algunas, en período de ejecución, ha de ser la sanción popular, libre de las influencias perturbadoras que ejercen las luchas y los odios banderizos, quien legitime el esfuerzo de estos cuatro años de acción organizadora y constructiva.

Mientras tanto, tiene el gobernante responsable, la íntima satisfacción de afirmar que en la medida de sus energías y de su voluntad ha cumplido en todo con decisión leal y sincera el solemne compromiso que empeñara ante la opinión pública del país y ante su fé cívica, de hacer una administración de orden, progreso y garantías generales.

Puse en el ejercicio de las potestades que me fueron acordadas para la gestión pública el espíritu de previsión y vigilancia del mandatario moderno para quien las investiduras oficiales que confiere la democracia comportan entre muchos sacrificios, el de interrumpir a menudo el orden de los intereses afectivos así sean de respetables, en holocausto de la opinión y del bien general. Esta línea de conducta me ha permitido permanecer tranquilo durante todo el proceso político a que dió lugar la lucha de renovación de los poderes constitucionales.

No pude olvidar en ningún momento que, surgido a la primera magistratura de la provincia en virtud de uno de los movimientos más libres de la voluntad popular, la más elocuente manifestación de respeto al origen de mi investidura debía producirla asegurando a mi sucesor una satisfacción idéntica.

La circunstancia de haberse recibido durante el receso de la H. Legislatura la comunicación de la vacante producida en el H. Senado de la Nación por el fallecimiento del ex-senador por esta provincia don Juan M. Bullo mantuvo incompleta nuestra representación ante tan alto cuerpo, pero todo hace esperar que V. H. habrá de avocarse a la solución de este importante asunto para el que el Poder Ejecutivo solicitará la atención de los señores legisladores por medio de un mensaje especial, cuyo envío es anuncio para la primer sesión ordinaria que realicen las H. H. C. C. legislativas.

Nuestras relaciones oficiales con el P. E. de la Nación, y con los de las provincias hermanas se han desenvuelto dentro de la cordialidad y armonía que impone el índice alcanzado en la cultura pública y que asegura la unión indisoluble de los estados que integran la Nación, consubstanciados en el propósito superior de asegurar para todos los beneficios de la paz, el progreso y la democracia.

Ha contribuido a mantener este acercamiento con las entidades federales la visita realizada por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, doctor Marcelo T. de Alvear a la ciudad de Rosario con motivo de la inauguración de la Exposición Rural de dicha localidad, ocasión en la que se pusieron de relieve los prestigios conquistados en el ambiente de tan culta ciudad por el eminente ciudadano que rige nuestros destinos nacionales.

También fueron huéspedes distinguidos de esta capital los señores Ministro de Agricultura y Guerra, doctor Tomás Le Bretón y General Agustín P. Justo, habiéndome sido muy grato facilitarles dentro de la órbita de mis funciones el desempeño de la misión que originaba la visita, como así también el brindarles la hospitalidad y el homenaje a que eran acreedores por sus méritos personales y la ilustre jerarquía que investían.

Gobierno, Justicia y Culto

Aparte de la labor que implica la atención permanente de los diversos servicios públicos, que son de la jurisdicción de esta rama del Poder Administrador, se ha realizado una acción ponderable en pro del saneamiento social de nuestro medio, intensificando la campaña contra el juego, iniciada bajo los auspicios generales. Se ha cumplido así con el compromiso de honor, que hice público en mi discurso - programa, de poner al servicio de este santo propósito, todos mis afanes de gobernante.

El mal no ha desaparecido, como que tiene hondas raíces en todas las capas sociales pero mucho se ha hecho, y aún queda bastante por hacer.

Las providencias adoptadas con antelación al año que comprende este informe y que se refieren a los centros sociales dotados de personería jurídica dieron la medida de lo que este Poder Ejecutivo haría frente a tan arraigado vicio.

La carencia de una ley especialmente circunscripta a prevenir y castigar el juego, ha sido uno de los obstáculos más serios con que se ha debido tropezar. No hay en efecto, otra base que la Ley de Policía del año 1864, anticuada e inaplicable en la mayor parte de su abundante articulado. En defecto de una legislación apropiada, este Gobierno, entendió que ella debía ser suplida por una franca y decidida voluntad, y en ese sentido produjéronse las sanciones a que hago referencia, y que me congratulo denunciar a V. H., dieron un resultado altamente satisfactorio.

La difusión de las bibliotecas, y en especial las creadas por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, con una visión clara de su eficacia, ha de ser indiscutiblemente el factor central para la obra moralizadora que se persigue.

Como coeficiente de la acción cultural del libro, este Gobierno ha procurado con el mayor empeño, fomentar la organización y desarrollo de los deportes generales, apartando así a los núcleos juveniles de las tentaciones del vicio.

Toda iniciativa surgida de las instituciones privadas, tuvo el amparo de la protección oficial, así como las solicitaciones de entidades consagradas al progreso de la cultura física.

La asistencia, social la protección a la infancia desvalida y delincuente, el mejoramiento de nuestro régimen carcelario, procurando incorporar las reformas que las nuevas normas del Derecho Penal aconsejan y reclaman, han sido objeto de preferente dedicación por parte del P. E.

Se ha procedido a la ampliación del Reformatorio de Menores de la Capital, trasladándolo de esta ciudad a Santo Tomé, en razón de que en el primitivo local resultaba insuficiente por el número de asilados, aproximadamente el triple del que tenía cuando se procedió a su instalación. Luego se le incorporaron otras secciones, talleres y demás elementos indispensables, debiendo adquirirse en breve el terreno necesario para el de la Capital, cosa que ya se ha realizado con respecto al de Rosario lo que habrá de permitir en breve la equiparación de ambos institutos, con los mejor organizados del país.

Un hecho saliente que pertenece a las actividades de este capítulo de gobierno, debo señalar a la consideración de V. H. Me refiero a la creación del "Instituto Correccional de Mujeres" inaugurado oficialmente en esta Capital el 21 de Febrero del corriente año.

El advenimiento de esta nueva institución significa, malgrado la modestia con que nació, dentro de recursos escasos, un evidente progreso para nuestro Estado. Su instalación fué la consecuencia lógica del propósito expuesto en repetidos mensajes enviados a las H. H. C. C. Legislativas por este P. E. tendientes al mejor cumplimiento de las respectivas disposiciones constitucionales y de los principios enunciados en la nueva ley penal para propender a la rehabilitación de los delincuentes.

Hasta hace poco se carecía de un local, aunque fuera medianamente aceptable para alojar las mujeres que hubieran incurrido en delito, pues había que acudir a los asilos a fin de llenar cumplidamente los dictados de la justicia. En tal virtud, el Gobierno apresuró su instalación, como digo más arriba, en forma sencilla y con vistas a la futura correccional de mujeres, cuyos planos se encuentran ya aprobados por el Departamento de Obras Públicas, Tierras y Geodesia de la Provincia, debiendo levantar su edificio sobre un terreno de propiedad fiscal, ubicado en la intersección de las calles Uruguay y San Jerónimo.

La creación del Instituto Bio - Químico Bacteriológico de la Provincia, dependiente del Consejo General de Higiene, constituye otra de las iniciativas realizadas y persigue una finalidad concurrente con su acción de salvaguarda y tutela de la higiene y salud públicas. La profilaxis de las enfermedades infecto - contagiosas, epidémicas y endémicas, reclama de cada provincia su aporte en beneficio de la salud nacional, acción a la que los gobiernos y las autoridades sanitarias provinciales deben concurrir con el máximo de sus energías y elementos, ya que la obra tiene un alto significado humanitario.

Los servicios policiales han experimentado las mejoras derivadas del aumento introducido en los cuadros del personal y una mayor retribución en los estipendios del mismo, lo que ha permitido a los superiores el reclamar mayor dedicación y celo por parte de los subalternos en el cumplimiento del importante cometido social que llena la Policía. Si bien es cierto que la ausencia de movimientos obreros ha caracterizado nuestro ambiente provincial, durante el ejercicio pasado, haciendo más fácil la gestión de los guardadores del orden público, no es menos cierto, que la realización de los comicios de renovación gubernativa con su secuela de luchas y apasionamientos, ha comprometido gran parte de las actividades y atención de los núcleos policiales, complicando, muchas veces, la labor cotidiana con la producción de hechos ingratos y perturbadores de la tranquilidad popular.

Salvo el brote esporádico de uno que otro suceso doloroso, en general, el comportamiento de las autoridades policiales ha merecido la aprobación de la superioridad y aprovecho esta oportunidad que se me brinda para declarar a V. H. que su acción se ajustó en la mayoría de los casos a las rígidas órdenes impartidas desde el Ministerio de Gobierno y que consultaban la custodia de los intereses generales, la seguridad del orden público y la prescindencia oficial en todas las incidencias de la justa eleccionaria realizada para la renovación de los poderes públicos de la Provincia.

No ha descuidado mi gobierno la celebración de los hechos históricos que, por su importancia, tienen un alto significado patriótico en la cultura y en el sentimiento de la Nación, y así, por ejemplo, la conmemoración del 350.o aniversario de la fundación de Santa Fe resultó una serie de actos solemnes que han permitido apreciar cuán grandes son los vínculos que el poder público mantiene en el orden de los intereses morales con todas las clases de la sociedad.

Hacienda y Obras Públicas

La sanción del presupuesto general de gastos de la Provincia, actualmente en vigencia y de las leyes de impuestos correlativos del mismo, han traído la normalidad de la hacienda pública y la regularización de las finanzas comprometidas por la falta de sanción, durante diez años, de la ley fundamental de gastos y de la inflación de la deuda flotante, motivada por la acumulación de los déficits que se originaban anualmente.

Un ligero balance de los diversos puntos que abarca la ejecución de la ley de presupuesto de 1923, balance provisorio desde que el cierre definitivo del ejercicio se practica el 30 de Abril, de acuerdo con la prescripción de la Ley de Régimen Administrativo, demostrará el estado de la recaudación de la renta y su inversión, ajustada a las leyes vigentes.

Subsanadas algunas deficiencias iniciales, los distintos impuestos creados han sido aplicados sin mayores dificultades y con los resultados satisfactorios que V. H. verá más adelante, habiéndose podido atender puntualmente los servicios y gastos presupuestados, siéndome grato afirmar a V. H. que, a no mediar la existencia de necesidades impostergables de orden público que inspiraron la realización de varios acuerdos de Ministros a objeto de su satisfacción, habríamos asistido a un hecho auspicioso para nuestras finanzas: **cerrar con superávit el ejercicio económico fenecido.**

El 50 o|o de la suma destinada por los acuerdos mencionados han sido destinados a aumentar la asignación provincial del Consejo de Educación, pues la creación de nuevos servicios y un aumento creciente en el volumen del alumnado escolar, aumento que V. H. deberá tener en cuenta, año a año, plantaba a las autoridades escolares un serio interrogante que no podía solucionar con el cálculo de recursos sancionado para el Consejo de Educación por la H. Legislatura. Las otras sumas corresponden a la creación de una partida para la reparación de puentes y caminos y otra para la construcción de obras varias en el puerto de Santa Fe.

La recaudación e inversión de la renta, se ha ajustado al detalle siguiente:

Recaudación

Los recursos ordinarios y extraordinarios, especiales destinados a cubrir los gastos generales de la administración fueron calculados según el Art. 2.o de la ley 2037 en $ 31.707.000.00.

La recaudación neta por distintos conceptos detallados en el anexo 1, asciende a $ 32.091.422.50.

Lo que acusa un aumento sobre lo calculado de $ 384.422.59.

Que en virtud de las devoluciones por cobro indebido de impuestos pesos 8.612.78.

Queda reducida a $ 375.809.81.

Como queda demostrado, diversos renglones del cálculo de recursos han producido en conjunto un aumento de $ 2.497.742.89 sobre lo calculado, y en cambio otros han dado un rendimiento menor en $ 2.121.933.08, de donde resulta la diferencia arriba expresada. Se ha tenido pues, un producido superior a lo calculado en la mayor parte de los impuestos, especialmente en los de guías para haciendas y frutos productos forestales ausentismo etc. q' acusan un aumento de 60.13 o|o, 91.69 o|o y 539 o|o respectivamente; la diferencia de cambio en los recursos extraordinarios con un 64.10 o|o y el Puerto, en los recursos especiales en un 61.50 o|o.

El impuesto al ausentismo calculado en pesos 40.000, ha rendido $ 215.371, lo que supone una diferencia de pesos 175.371 en más, que será necesario tener en cuenta para el nuevo presupuesto calculando éste recurso en pesos 200.000.

Bajo el título de "varios" intereses, diferencias de cambio, bonificaciones, compra títulos, etc. figura calculado como recursos extraordinarios en pesos 515.000, habiendo producido pesos 845.207.88, el excedente de pesos 330.207.88, proviene de las diferencias de cambio en los giros sobre París para el pago de la Deuda Externa Ley 1649, como consecuencia de la depreciación del franco.

El Puerto de Santa Fe, en el año 1921 produjo una recaudación neta de $ 560.609.11; y en 1922, de $ 745.328.14. En el año fenecido, el beneficio neto se eleva a la cantidad de $ 1.053.261.14, o sea un aumento de $ 203.261.14 sobre la suma calculada como recursos para ese año que es de $ 850.000. Este aumento se ha producido por el mayor movimiento de exportación e importación en los servicios correspondientes de tracción, eslingaje y derechos de embarque.

En cambio otros renglones del cálculo de recursos han dado un rendimiento inferior y ellos son:

Papel sellado y estampillas documentos: pesos 5.000.000. Este renglón acusa una merma de $ 480.370.30, que tienen origen en la menor importancia de las transacciones y operaciones afectadas por el mismo.

Marcas y Señales: $ 80.000. No obstante el aumento del impuesto, la recaudación ha sido menor en $ 33.598, lo que indica que las operaciones en este rubro han sido menores que las previstas. En 1921 y 22, con una tasa más reducida dió $ 40.224 y 24.419 respectivamente. Será pues menester reducir el cálculo a $ 60.000.

Productos Agrícolas: $ 3.000.000. Su rendimiento solo ha alcanzado a pesos 2.579.253.74 de donde resulta una disminución de $ 420.746.26. En este sin duda, el recurso más difícil de calcular desde que su producido depende de la mayor o menor cosecha. Puede también haber influido en la merma que se reseña, el decreto de 24 de Septiembre de 1923, autorizando a cobrar el impuesto de acuerdo a la ley 1789 hasta el 28 de Febrero.

Contribución Directa: $ 8.920.000. Ha producido $ 7.807.613.30. Hay pues una recaudación menor en $ 1.112.386.70.

Multas por impuestos: $ 1.000.000. Ha dado un rendimiento neto de pesos 939.926.50 moneda nacional.

La diferencia de $ 60.073.50 se debe a la facilidades dadas a los contribuyentes para el pago de los impuestos atrasados.

Imprenta de la provincia: Acusa una diferencia en menos de pesos 114.549.30 moneda nacional sobre lo calculado de pesos 325.000. En el ejercicio de 1922 el producido fué de $ 241.026.02 contra $ 110.450.68 en 1923, pero debe tenerse presente que en el ejercicio anterior la adquisición de materiales (papel, tinta etc.), destinados a la confección de libros, formularios y demás impresos fuera del "Boletín Oficial") se imputaban a la ley de su creación, incorporada entonces automáticamente al Presupuesto por ser su sanción posterior; no habiéndose incorporado al nuevo Presupuesto la referida la referida ley N.o 1799, los gastos que origina la adquisición de materiales para las obras que ejecuta con destino a las reparticiones públicas, se cargan al producido de la misma, resultando así un producido neto en vez de bruto, por cuanto sumadas a los $ 110.450.68 los $ 79.496.02 imputados al producido, éste sería de $ 189.946.70.

Además de los recursos del presupuesto consignados anteriormente, han ingresado a Tesorería General:

Por cuenta de las Municipalidades y Comisiones de Fomento	$ 1.210.543.51
Por cuenta de terceros	$ 2.355.601.06
	$ 3.598.544.57

Estos ingresos no forman parte de los recursos para atender los gastos de la Administración, están formados por el porcentaje que corresponde a las Municipalidades y Comisiones de Fomento, de la recaudación de los impuestos de Contribución Directa y Patentes; por los descuentos hechos al personal de la Administración en virtud de la ley 1935, de embargos judiciales, multas policiales, retenciones a las Comisiones de Fomento a favor del Consejo de Educación, y otros conceptos.

Por el impuesto a la cerveza ley 2021	$ 247.882.61
Que con el saldo transferido de 1922	$ 95.148.27
Forman un total de	$ 343.030.88

efectuado al pago de construcciones de edificios escolares.

Por leyes 2010 y 2011. Saldo existente del ejercicio anterior, afectados al pago de la Deuda Flotante $ 13.432.32.

Por ley 2036, afectados a las diversas inversiones establecidas en la misma ley $ 2.773.990.98.

Por ley 1974, en títulos destinados a pagos autorizados por el artículo 8.o del Presupuesto $ 402.586.76.

Como recurso temporario y en virtud de la autorización consignada en el artículo 3.o de la Ley de Presupuesto, ha ingresado a Rentas Generales, como anticipo, por letras de Tesorería descontadas $ 1.000.000.

Resumiendo: la recaudación de los impuestos y demás conceptos establecidos en el cálculo de recursos, destinados a los gastos de la Administración, es según anexo N.o 1 $ 32.091.422.50.

Por letras de Tesorería descontadas $ 1.000.000.—

$ 33.091.422.59.

Por cuenta de Municipalidades, Comisiones de Fomentos y terceros pesos 3.598.544.57.

Por leyes varias, fondos afectados a los pagos establecidos en las mismas:

En efectivo $ 2.514.293.90.
En letras $ 616.187.48.
En títulos $ 402.586.76 $ 3.533.070.14
$ 40.223.037.30

INVERSION

La ley de Presupuesto para el año 1923, autorizó la inversión de pesos 31.660.390.92, quedando además facultado el P. E. de acuerdo con los artículos 3.o 4.o y 9.o de la misma, para efectuar las erogaciones originadas por los conceptos que se expresan en los mismos artículos sin establecer cantidad o límite alguno, y que representan $ 136.542.62.

Por diversos decretos dictados en acuerdo de Ministros se autorizó la ampliación de ciertas partidas del Presupuesto en razón de haber resultado insuficientes para cubrir los gastos originados: $ 1.327.307, de los cuales, como digo más arriba, se destinaron más de $ 600.000 a la enseñanza pública, y la creación de otras partidas especiales para atender los gastos no previstos en el Presupuesto: $ 138.641.86. En cambio, el P. E. resolvió también en acuerdo de ministros, realizar economías en otras partidas que en total alcanzaron a la suma de $ 86.476.

De lo expuesto, resulta que los gastos totales autorizados ascendieron:

Por la ley de Presupuesto artículo 1.o $ 31.660.390.92.

Por la ley de Presupuesto, artículos 3.o 4.o y 9.o $ 136.542.62
$ 31.796.933.54

Menos: Economías decretadas pesos 86.476 — $ 31.710.457.54

Más: Decretos en acuerdo por ampliación de partidas $ 1.327.301.—

Por creación de partidas $ 138.641.86 $ 1.466.032.86 — $ 33.176.490.40

De los cuales se invirtieron y pagaron:

Por presupuesto (Art. 1.o y ampliaciones) $ 31.428.943.03.

Por Presupuesto (Art. 3, 4 y 9) pesos 136.542.62.

Por decretos creaciones $ 123.607.89 — $ 31.688.645.54.

Con los recursos establecidos en el artículo 2.o del Presupuesto.

De fondos pertenecientes a las Municipalidades, Comisiones de Fomento y terceros, se entregaron $ 2.023.769.45.

Y de los pertenecientes a las leyes 2010 y 2011, 2036 y 1974, se invirtieron de acuerdo con las disposiciones de la misma $ 3.533.070.14 — pesos 38.183.481.13.

Además, por cuenta del Ejercicio 1922, hasta el 30 de Abril de 1923 se pagaron $ 3.406.980.88.

Y desde el 30 de Abril de 1923 al 31 de Diciembre del mismo $ 12.783.63 — $ 3.419.764.51.

De los cuales fueron reintegrados con los fondos de la Ley 2036, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.o, inciso 1.o de la misma $ 1.242.187.50.

Quedando un saldo a reintegrar de $ 2.177.577.01.

Total de pagos $ 40.363.062.14.

Que supera en $ 130.024.84 moneda nacional a los ingresos, y cuya suma ha sido cubierta con rentas del año 1924, la que será a su vez devuelta al ser reintegrados los $ 2.177.577.01 que adeuda la Ley 2036, en virtud de lo que se ha expresado anteriormente.

Liquidación provisoria del ejercicio

Resumiendo las cifras anotadas que representan la recaudación e inversión de la renta por gastos del Presupuesto, recursos de terceros y los afectados a pagos determinados, así como los saldos a pagar por gastos realizados pero no cancelados se obtiene el siguiente resultado:

Sueldos y gastos del Presupuesto

Gastado y pagado $ 31.428.465.03.

Gasto a pagar $ 824.427.04 pesos 32.253.922.07.

Art. 3.o 4.o y 9.o gastado y pagado $ 136.542.62.

Acuerdos. — Gastado y pagado, pesos 123.607.89.

Acuerdos — Gastado y a pagar, pesos 6.000, 129.607.89. Total pesos 32.520.072.58.

Recursos, producido neto, pesos 32.082.809.81; saldo, $ 437.262.77.

Resulta entonces (ver anexo 12) que el saldo por pagar es de $ 2.474.814.91. A lo que habría que agregar lo pagado del ejercicio de 1923, con fondos del de 1924, $ 140.024.84. Haciendo entonces un total por pagar de pesos 2.614.839.78.

Pero como lo pagado por cuenta de ejercicios anteriores debe ser reintegrado con fondos de la ley 2036, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 9.o de la misma, y esos pagos ascienden a $ 2.177.377.01, resulta el saldo expresado anteriormente, ó sean pesos 437.262.77.

Deuda interna

Las diferentes emisiones autorizadas por las leyes de su creación, hasta el 31 de diciembre de 1923, alcanzan a la suma de $ 64.013.450, de los cuales han sido entregados a la circulación, $ 29.214.800, habiéndose amortizado hasta 1922, $ 8.066.250. La amortización del año 1923, importa $ 3.214.000, quedando en circulación al 31 de diciembre último, $ 17.964.550.

Quedan en existencia, disponibles para ser usados de acuerdo con las disposiciones de las leyes respectivas:

Ley N.o 1974—6 o|o de interés y 1 o|o amortización acumulativa, pesos 180.700.

Ley N.o 2036—7 o|o de interés y 3 o|o amortización acumulativa, pesos 32.250.000.

De la ley 1992, quedan $ 23.600, los que se encuentran afectados a un embargo a depositarse, y $ 6.330 de la ley 2001, reservado para canje de los creados por la ley de 14 de agosto de 1891, que aún se encuentran en circulación, por igual cantidad.

El servicio de los títulos de la deuda interna se hace con toda regularidad y la cotización de los mismos en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mejora paulatinamente, como se desprende de los siguientes tipos tomados del "Boletín Oficial" de esa institución correspondiente al 1.o de enero y 31 de diciembre de 1923:

Ley 5 de junio de 1893, 6 o|o interés 87 o|o, 81.20 o|o.

Ley N.o 1505, 3 1|2 o|o de interés sin cotización.

Ley N.o 1555, 6 o|o de interés, 81 o|o, 80.80 o|o.

Ley N.o 1974, 6 o|o de interés, 97 por ciento, 80 o|o.

Ley N.o 2004, 7 o|o de interés 90 o|o, 91.50 o|o.

La ley 2036, no se cotiza en la Bolsa, por no haber sido entregados a la circulación los títulos creados por la misma.

Deuda Externa

Esta deuda está formada: por el Empréstito Exterior ley 1649, interés 5 o|o por el 50 o|o de la Deuda de la Municipalidad de Rosario a cargo de la provincia, en virtud del contrato aprobado por ley 1237; el préstamo de la nación, hecho en títulos nacionales de 4 o|o de interés y 1|2 o|o de amortización acumulativa para el arreglo definitivo, originada por la explotación y garantía de los ferrocarriles provinciales, enajenada en 1900 a la actual empresa del F. C. Santa Fe.

La Deuda Externa cuya emisión autorizada fué, originariamente de $ oro 19.478.520, emitida totalmente, queda reducida a la fecha en 17.353.540.29 $ oro, habiéndose hecho una amortización en 1923 de $ oro 281.614.07.

Tenemos así que la Deuda Interna y Externa autorizada queda reducida a $ 106.214.233, con una circulación de m|n $ m|n 17.964.550, y de pesos oro 17.353.540.29.

El servicio total de la deuda autorizada importa al año $ 7.178.566.02 curso legal, cantidad inferior al máximum fijado por la Constitución de la provincia, 25 o|o de las rentas de la misma, tomando como base el cálculo de recursos del presupuesto últimamente sancionado.

Normalizado el tráfico de los mares con el advenimiento de la paz europea y restablecido el intercambio con los países de allende el océano, nuestro puerto ha acrecentado notablemente el número de sus operaciones de embarque de los productos de su zona tributaria. Proporcionalmente el aumento de sus actividades ha crecido la recaudación de las rentas producidas por el pago de sus servicios e impuestos, la que ha alcanzado en el ejercicio fenecido a la suma de $ 1.053.261.14 contra $ 745.348.82 que dió en el ejercicio de 1922, debiendo agregarse a aquella suma los $ 157.274.05 que percibió el gobierno nacional.

Las obras públicas han sido atendidas en la medida de los recursos que asigna el presupuesto.

A este respecto debo hacer resaltar, que el presupuesto no inscribe partida alguna para las reparaciones de puentes y caminos, quizás por haberse sancionado simultáneamente la ley N.o 2036, que arbitra fondos para construcciones de tal índole en todos los departamentos de la provincia.

Cabe advertir aquí que ateniéndose a lo establecido en la ley de empréstito, los fondos destinados a la construcción de puentes y caminos sólo pueden ser aplicados en la construcción de obras nuevas.

En la necesidad de proceder a la reparación de varios puentes y a fin de concurrir por parte del P. E. a la realización de obras de vialidad iniciadas por diversas comisiones de fomento, se creó por acuerdo de ministros una partida de $ 30.000.

Entre las obras terminadas durante el ejercicio pasado recordaré a V. H. las siguientes: camino de Crespo a Vera y El Toba, en una extensión de 110 kilómetros de largo, paralelo al F. C. Santa Fe, que une a esta capital con Vera y de allí con todo el norte de la provincia, y cuyo costo es superior a $ 216.000; reparaciones de los puentes de Oroño, Arroyo Aguiar y Coronda, las escuelas construídas por la Empresa Tillard, las que han sido ya ocupadas por el Consejo de Educación, lo mismo que la de Calchaquí; obras de reparación al Palacio de Justicia de Rosario, Reformatorio de Menores de La Capital, jefatura de policía de Belgrano y Rosario y escuadrón de seguridad de esta última ciudad.

En proyecto y en ejecución se encuentran las reformas a la jefatura de policía de Caseros y Las Colonias, legislatura de la provincia, local de contraventores y alienados de La Capital y comisaría de San Carlos.

Se hallan en construcción unas, y en licitación otras, las siguientes obras, a costearse con los fondos de la ley 2036:

Camino de Videla a Ñaré, Laguna Paiva a Nelson, San Urbano al Balneario Melincué, Laguna Paiva a San Pedro, San Carlos Centro a Coronel Rodríguez, Acébal a Pavón Arriba, Fuentes a Barlet, Coronda a Arocena, Gálvez a Centeno, Vera a Romang, Helvecia a San Javier, Cayastá a Santa Rosa, Serodino a Irigoyen, Irigoyen a Santa Clara, Santa Clara a Rafaela, Rafaela a Palacios, Palacios a La Rubia, Melincué a Hughes, Reconquista a Avellaneda y Providencia a María Luisa con un costo aproximado de pesos 70.000 moneda nacional; escuelas de Gálvez, Zenón Pereyra, Salto Grande, Tortugas, Providencia, Margarita, La Sabana, Traill y una en la calle Ovidio Lagos en Rosario; puentes sobre el arroyo Las Toscas, arroyo Malabrigo,